

**Folio OFIC202401648
01-03-2024**

ANT.: Oficio N° 492/2023 de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, De La Cámara De Diputadas y Diputados.

MAT: Responde al tenor de lo solicitado en el oficio del antecedente.

A : **MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**
Abogada Secretaria de la Comisión de Agricultura
Cámara de Diputados

DE : **NICOLÁS GRAU VELOSO**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

En atención al oficio del antecedente, a través del cual la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por intermedio de su presidente el H. Diputado Harry Jürgensen Rundshagen, ha requerido se le informe sobre el catastro realizado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo luego de las inundaciones del invierno pasado, indicando, entre otras cosas, el estado de avance en la entrega de beneficios y los recursos asociados para hacerlo, se informa lo siguiente:

1. Contexto:

Para comenzar, es preciso indicar que el proceso de levantamiento de información relativa a las afectaciones por inundaciones se realizó de forma coordinada entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON), y el Ministerio de Agricultura (MINAGRI). En un esfuerzo entre ambos Ministerios, se generó el Catastro de Emergencia Productiva (CEP), que se nutre de dos fuentes de información: la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas (MINECON) y la Ficha de Afectación Silvoagropecuaria (MINAGRI). El objetivo de este catastro es levantar información de la afectación económica del sector productivo afectado por las catástrofes.

En el caso de MINECON, el levantamiento fue coordinado desde los y las SEREMIS de Economía, en un trabajo donde participaron funcionarios/as de diferentes servicios como, por ejemplo, SERNATUR, INDESPA, entre otros, con el apoyo de municipios de las zonas afectadas. Es importante destacar que, posterior a la etapa de levantamiento de la información, se realizó un proceso de revisión y depuración de los datos por parte de equipos de ambos Ministerios. En esta etapa se revisaron, por ejemplo, que los dígitos verificadores de las cédulas de identidad fueran correctos, que no existan casos duplicados, entre otras. Una vez trabajadas las bases de datos, se envían oficios a las entidades ejecutoras según los requerimientos para que las personas afectadas sean beneficiarias de las ayudas.

Desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se han habilitado los siguientes instrumentos de apoyo al sector productivo formal: Programa de Emergencia SERCOTEC y Activa Emergencia CORFO. A continuación, un breve resumen de cada uno:

- Programa de Emergencia (SERCOTEC): El programa consta de asistencia técnica y un subsidio con tope de 10 millones según afectación, para pymes y cooperativas incluidas en el Catastro de

Emergencia Productiva¹, previa elaboración de un plan de inversiones con SERCOTEC. El plan de inversiones puede incluir gastos en infraestructura productiva, compra y/o recuperación de activos fijos, capital de trabajo y material para promoción y publicidad.

- Activa Emergencia (CORFO): Consiste en un cofinanciamiento por parte de CORFO de un 70% con tope de aporte de CORFO de hasta \$40 millones, para proyectos de inversión destinados a empresas y cooperativas afectadas por la emergencia, para financiar principalmente adquisición de activos fijos, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva o para capital de trabajo. Del 30% de cofinanciamiento que deben aportar las empresas o cooperativas, hasta el 50% puede ser contribución preexistente o valorizada. El proyecto de inversión postulado por la empresa o cooperativa debe ser igual o superior a \$15 millones.

Es importante señalar que el programa de emergencia de SERCOTEC y el Activa emergencia de CORFO son compatibles, por lo que una empresa que forme parte del Catastro de Emergencia Productiva puede acceder a ambos beneficios. No obstante, no es posible rendir el mismo gasto en ambos programas.

2. Resultados del catastro:

En la Tabla 1 se presentan los resultados del Catastro de Emergencia Productiva para el caso de las inundaciones de junio 2023, considerando casos con doble afectación en el mes de agosto del mismo año. Como se observa, se tiene un registro de 16.250 casos en total, de los cuales 4.748 corresponden a MIPYMES y productores formales, y 11.502 registros para el caso de productores / comerciantes informales y empresas grandes (no reciben beneficio aquellas empresas con ventas sobre las 100.000 UF).

TABLA 1: INUNDACIONES JUNIO 2023						
REGIÓN	FEEC (MINECON)		FAS (MINAGRI)		CEP TOTAL (MINECON + MINAGRI)	
	MIPYMES FORMALES	INFORMALES Y GRANDES	PRODUCTORES FORMALES	INFORMALES Y GRANDES	MIPYMES Y PRODUCTORES FORMALES	INFORMALES Y GRANDES
VALPARAÍSO	14	0	29	107	42	107
METROPOLITANA	81	26	82	327	159	347
O'HIGGINS	244	31	1.189	3.863	1.415	3.889
MAULE	354	53	1.900	4.175	2.236	4.223
ÑUBLE	117	55	500	1.680	592	1.715
BIOBÍO	120	57	199	1.166	304	1.221
TOTAL NACIONAL	930	222	3.899	11.318	4.748	11.502
TOTAL CATASTRO	1.152		15.217		16.250	

En la Tabla 2 se presentan los resultados del Catastro de Emergencia Productiva para el caso de las inundaciones de agosto 2023, sin considerar aquellos registros ya incorporados en el CEP de junio por doble afectación. Como se desprende de la Tabla, el CEP de agosto cuenta con un total de 16.605 registros de afectaciones, de las cuales 5.530 corresponden a MIPYMES y productores formales, y 11.075 a productores / comerciantes informales y empresas grandes (no reciben beneficio aquellas empresas con ventas sobre las 100.000 UF).

TABLA 2: NUNDACIONES AGOSTO 2023						
REGIÓN	FEEC (MINECON)		FAS (MINAGRI)		CEP TOTAL (MINECON + MINAGRI)	
	MIPYMES FORMALES	INFORMALES Y GRANDES	PRODUCTORES FORMALES	INFORMALES Y GRANDES	MIPYMES Y PRODUCTORES FORMALES	INFORMALES Y GRANDES
O'HIGGINS	508	36	1.611	4.046	2.059	4.078
MAULE	684	49	2.018	4718	2.663	4.763

¹ El Catastro de Emergencia Productiva se nutre de dos fuentes: la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas de MINECON y la Ficha de Afectación Silvoagropecuaria de MINAGRI. Este catastro, coordinado por autoridades regionales, tiene por objetivo levantar información de la afectación económica del sector productivo impactado por las emergencias.

ÑUBLE	93	12	546	1.405	622	1.415
BIOBÍO	64	12	124	818	186	819
TOTAL NACIONAL	1.349	98	4.299	10.987	5.530	11.075
TOTAL CATASTRO	1.447		15.286		16.605	

3. Estado de avance ejecución de los beneficios:

A continuación, se presenta información relativa a la ejecución de beneficios que son competencia de este Ministerio. Cabe destacar que, en el caso del programa de Emergencias de SERCOTEC, a la fecha se han oficiado un total 3.043 casos para el caso de las afectaciones por inundaciones en el mes de junio (y aquellas con doble afectación en el mes de agosto). Este número corresponde al total de empresas afectadas con inicio de actividades vigente y un monto de afectación reportado superior al millón de pesos. Como se observa en la Tabla 3, a la fecha cerca se ha logrado contactar de manera exitosa a un 99% de los casos. Por otro lado, respecto al total de casos, un 60% de los ya se encuentra formalizado a la fecha (contrato firmado). Los recursos asociados a los contratos firmados se presentan en la última columna de la Tabla.

TABLA 3: ESTADO AVANCE EJECUCIÓN EMERGENCIAS SERCOTEC					
REGIÓN	CASOS TOTALES OFICIADOS	CONTACTADOS	CUMPLEN REQUISITOS	CASOS FORMALIZADOS	MONTOSS DE SUBSIDIOS APROBADOS
BIOBIO	231	230	113	113	\$ 925.150.000
MAULE	1363	1357	813	718	\$ 6.760.732.945
METROPOLITANA	135	134	100	100	\$ 634.830.428
ÑUBLE	415	408	269	221	\$ 1.663.774.876
O'HIGGINS	858	858	711	610	\$ 4.702.356.757
VALPARAISO	41	39	22	22	\$ 123.109.175
TOTAL	3043	3026	2028	1784	\$14.809.954.181

Tanto el programa de Emergencias de SERCOTEC por afectaciones en el mes de agosto como el Activa de CORFO se habilitarán desde principios del 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Distribución

1. Indicado
2. Gabinete de Ministro
3. Gabinete de Subsecretaria
4. División Jurídica
5. Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	Nicolas Andres Grau Veloso	
Fecha de firma	01-03-2024	
Código de verificación	378291	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	